



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1128

18/07/2019

3146

**AUTOR/A:** GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-EC-GC)

#### RESPUESTA:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) mantiene una monitorización constante de la situación de mercado nacional del sector ganadero, en su conjunto, y del lechero en particular. Para el sector lechero se cuenta también con la información facilitada por el *Milk Market Observatory*, la herramienta de la Comisión Europea a través de la cual se analiza y transmite la información y análisis de la situación de mercado de este sector en el entorno comunitario.

El análisis de la información disponible a través de estas herramientas refleja una situación de estabilidad para el sector lechero, mostrando para los meses que llevamos de 2019 un registro de precios para la leche cruda (euros/100 kg) que superan los valores alcanzados para este mismo periodo en el año anterior. Los datos en España y en la UE para los principales productos lácteos acompañan también esta tendencia, mientras que los costes de producción, fundamentalmente el de la alimentación, se mantienen estables.

Más en detalle, el último dato disponible en España alcanza, para el mes de mayo, un precio medio de 31,55euros/100kg de leche cruda, lo que supone un 2,8% más que el precio medio registrado en mayo de 2018.

A la vista de estos datos no podemos considerar la situación actual del sector lácteo como de crisis, ya que los datos procedentes de las estadísticas nacionales y comunitarias no apoyan esta afirmación.

En cualquier caso, el sector lechero es un sector que cuenta con un amplio apoyo desde el Gobierno, en especial a través de las medidas puestas en marcha en el marco de la Política Agraria Común. De una parte, los ganaderos cuentan con apoyo financiero en forma de pagos directos, ya sea a través de pagos asociados a su actividad lechera o a



través de pagos desacoplados que permiten remunerar sus esfuerzos en el mantenimiento del medio rural y prácticas beneficiosas para el medio ambiente. En total, únicamente en pagos asociados, el sector recibe anualmente aproximadamente 93 millones de euros.

En lo que respecta a las posibilidades de habilitar medidas de mercado, la principal herramienta de la que se dispone para actuar sobre el sector lácteo se engloba en el marco legal de la Organización Común de Mercados de los productos agrarios (Reglamento 1308/2013). Monitorizado, bajo un riguroso sistema de seguimiento de precios, las medidas contempladas procederían a activarse en caso de evidenciarse una situación de crisis en el sector lechero.

En el ámbito nacional el MAPA, a través del Paquete Lácteo y de las correspondientes normas de ordenación sectorial, trabaja firmemente por afianzar el equilibrio necesario en la cadena de valor de la leche y defiende la transparencia en las transacciones comerciales. El Paquete Lácteo formaliza la obligación de contratación entre productor y primer comprador, así como las condiciones para la venta de leche cruda y las normas para la constitución de las organizaciones de productores e interprofesional.

En este sentido, recientemente ha entrado en vigor el Real Decreto 95/2019 del 1 de marzo por el que se establecen las condiciones de contratación en el sector lácteo y se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores y de las organizaciones interprofesionales en el sector, y por el que se modifican varios reales decretos de aplicación al sector lácteo, con el que se introducen novedades y modificaciones que tienen la finalidad de reforzar las medidas y mejorar la posición de los productores primarios dentro de la cadena. Entre las principales novedades introducidas se encuentra el refuerzo del papel de las organizaciones de productores, buscando mejorar su poder de negociación y dotar de mayor equilibrio a la cadena. Se añade la posibilidad de incluir en los contratos cláusulas de reparto de valor, que determinen la manera en que se reparten, entre las partes, los beneficios y las pérdidas comerciales, derivados de la evolución de los precios de mercado de los productos lácteos o de las materias primas.

Otra de las actuaciones que realiza el MAPA para apoyar al sector es el desarrollo del Programa escolar de consumo de leche y productos lácteos en las escuelas, con el fin de fomentar el consumo entre la población infantil e inculcar hábitos alimentarios saludables.

Desde la entrada en vigor de la nueva normativa se han invertido más de 5,7 millones de euros de fondos europeos en los dos últimos cursos escolares, beneficiándose más de un millón de niños y unos seis mil colegios.





Para el próximo curso escolar, España contará con una asignación inicial de fondos comunitarios de 6,3M€ para la ejecución del Programa de leche.

Recientemente se ha publicado una modificación de los valores máximos aplicables al producto con el fin de adecuar a los precios de mercado algunos de los productos, como leche tratada térmicamente (pasterizada y las demás) y la leche sin lactosa.

Este Programa influirá de manera positiva en el sector productor español ya que se traducirá en un incremento del consumo de leche por parte de la población española, al actuar sobre los futuros responsables de compra.

El sector lácteo español sigue siendo una prioridad para el Gobierno, ya que contribuye de primera mano al mantenimiento de nuestro medio rural, a su diversificación económica y a la fijación de población en el campo, siendo estos algunos de los objetivos principales de nuestra política agraria.

En cuanto a las medidas para evitar que la industria repercuta las multas en los productores y/o consumidores, el MAPA no es competente en la materia. La competencia es de CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia).

Madrid, 30 de agosto de 2019